

Gobernador de Florida firma ley que restringe el aborto sin excepciones como la violación y el incesto

El gobernador de Florida, Ron DeSantis, firmó este jueves una ley que prohíbe en el estado el aborto después de las 15 semanas, sumándose al creciente esfuerzo conservador por restringir el aborto y de cara a una decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos que podría limitar el acceso a este procedimiento a nivel nacional.

Esta nueva ley asesta un golpe al acceso al aborto en el sur del país, donde Florida ha provisto una disponibilidad a este procedimiento mayor a la de otros estados vecinos. La legislación no permite excepciones en casos donde el embarazo haya sido producto de una violación, incesto o tráfico humano.

Florida permitía la realización de un aborto antes de las 24 semanas de gestación.

«Esto representa la protección más significativa a la vida que se haya promulgado en este estado en toda una generación», dijo el gobernador al firmar la ley en la iglesia evangélica 'Nación de fe' o Nation of Faith en inglés en Kissimmee.

El debate sobre esta ley se tornó profundamente personal en la Legislatura de Florida, donde legisladoras recordaron experiencias propias de aborto y de agresiones sexuales en conmovedores discursos.

Con información de Univisión